



ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES
DE LA FUERZA AÉREA – “AMECFA”
Av. Nueva Tomas Marsano N° 1583 – 1585 - Surquillo
www.amecfa.org

COMUNICADO AMECFA C.D. N° 005-2026

Estimados asociados y asociadas:

El presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA - AMECFA, hace de conocimiento lo siguiente:

1. Nos es grato informar que, como resultado de las gestiones realizadas por este Consejo Directivo ante las instancias correspondientes, **se ha logrado levantar el bloqueo de las cuentas bancarias de la Asociación**, lo cual permitirá restablecer progresivamente la operatividad institucional en condiciones normales, quedando aún en proceso el levantamiento de la medida cautelar en instancia judicial.
2. Asimismo, conscientes de que existe una gran necesidad y demanda de solicitudes de auxilios mutuales y servicios asistenciales que atender este Consejo Directivo viendo la capacidad de nuestras instalaciones y personal de trabajadores, ha visto por conveniente procesar y calendarizar dichos pagos de manera ordenada y segura, por lo que se comunica que, a partir de **la próxima semana, se reanuda la atención regular en la AMECFA** respecto a dicho pagos pendientes, por lo que se procederá a publicar un calendario o cronograma de pagos, a fin de cumplir progresivamente con todos los asociados y familiares beneficiarios.
3. Finalmente, **solicitamos a nuestros asociados su sana comprensión, confianza y respaldo**, considerando que la situación de bloqueo de nuestras cuentas bancarias es ajena a esta administración, puesto que data del año 2023, lo cual ha generado un impacto significativo en la institución y en nuestros asociados.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio en beneficio de todos.

Surquillo, 14 de abril de 2026

PEDRO FIDEL LANCHO SÁNCHEZ
PRESIDENTE C.D. AMECFA

HENRY AUGUSTO RIVERA UBILLUS
SECRETARIO C.D. AMECFA